

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior

- 72** *RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 2025, de la Dirección General de Transición Energética y Economía Circular, por la que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública para la instalación de la planta fotovoltaica denominada PF Sotillo y su infraestructura de evacuación situados en polígono 9, parcela 240, en el término municipal de Moraleja de Enmedio, solicitada por Magale Investments, S. L.*

De acuerdo con lo previsto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, el Real Decreto 1955/2000, de 27 de diciembre y el Decreto 70/2010, de 7 de octubre, se somete a un período de información pública de 30 días a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución, la solicitud de autorización administrativa previa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación referenciada, a instalar en polígono 9, parcela 240, en el término municipal de Moraleja de Enmedio, solicitada por Magale Investments, S. L., cuyas características son las siguientes:

Referencia: 2023P840

- Solicitante: Magale Investments, S. L., con domicilio en avenida de Bruselas, número 31, piso 1º, puerta 5 de Alcobendas.
- Ubicación de la instalación: en polígono 9, parcela 240, en el término municipal de Moraleja de Enmedio
- Objeto de la instalación: producción de energía eléctrica.
- Características principales:

La planta fotovoltaica “PF Sotillo” de 1,8 MW de potencia instalada, dispone de una superficie total ocupada de 3,99 ha y está compuesta por las siguientes instalaciones:

— Planta Fotovoltaica:

El proyecto contempla la instalación de una parte productora formada por 3.600 paneles fotovoltaicos de 650 Wp, así como por 6 inversores de 300 kW. Los inversores conectan con un centro de transformación, protección y medida de 2.000 kVA del que parte una línea de 15 kV soterrada en zanja hasta el centro de seccionamiento de la compañía I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, S. A. U.

- Producción:

REF. INSTALACIÓN	TECNOLOGÍA	COORDENADAS X – Y (UTM ETRS89)	
Nº PANELES	P. TOTAL PANELES (kWp)	MODALIDAD DE GENERACIÓN	
Nº INVERSORES	P. TOTAL INVERSORES (kW)	TENSIÓN DE CONEXIÓN A RED (kV)	
2023P840-IGA1089	FOTOVOLTAICA	424 400	4 456 667
3.600	2.340	PRODUCCIÓN CONECTADA A RED	
6	1.800	15	

- 1 centro:

FUNCIÓN	ACTUACIÓN	kVA MÁXIMA	SITUACIÓN X - Y UTM (Huso 30 - ETRS89)	
PROTECCIÓN	R. TRANSF.	TIPO		
TRANSFORMACIÓN, PROTECCIÓN Y MEDIDA	NUEVO	1x 2.000	424 332	4 456 757
INTERRUPTOR AUTOMÁTICO	15kV / 800V	INTERIOR, DE MANIOBRA INTERIOR, PREFABRICADO DE SUPERFICIE		

— 1 línea 15 kV:

REFERENCIA LÍNEA		UTM ORIGEN X - Y		LONG. (m)
ACTUACIÓN		UTM FINAL X - Y		T.SERV. (kV)
Nº C.	TIPO	CONDUCTOR AÉREO/SUBTERRÁNEO		
2023P840- ILA16521		424 329	4 456 757	16
	NUEVA	424 324	4 456 767	15
1	SUBTERRÁNEA	NO APLICA / HEPRZ1 AL 12/20 kV 240 mm ² Al		

e) Presupuesto total: 1.088.073.89 euros.

Los proyectos podrán ser consultados en la página web de la Comunidad de Madrid <https://www.comunidad.madrid/inversion/energia> dentro de la ficha "Información pública de instalaciones energéticas de la Comunidad de Madrid", disponible en:

<https://www.comunidad.madrid/inversion/energia/informacion-publica-instalaciones-energeticas-comunidad-madrid>.

La toma de vista del expediente del proyecto podrá realizarse durante el período de información pública, en formato digital, ante la División de Instalaciones Eléctricas y Transición Energética de la Dirección General de Transición Energética y Economía Circular, sita en la calle Ramírez de Prado, número 5 bis, de Madrid, previa petición de cita en el correo instalaciones-electricas@madrid.org, indicando en el asunto "2023P840 - Información pública".

Quien lo desee podrá formular las alegaciones u observaciones que estime oportunas, dirigidas a la División de Instalaciones Eléctricas y Transición Energética de esta Dirección General y podrán presentarse en cualquier registro electrónico del sector público, oficinas de asistencia en materia de registros o en los demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, salvo que el interesado sea alguno de los sujetos obligados a relacionarse a través de medios electrónicos o un representante de los mismos, en cuyo caso deberá presentarse necesariamente a través de medios electrónicos.

Lo que se hace público para el conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos afectados por dicho proyecto cuya relación se inserta al final de este asunto.

En Madrid, a 30 de octubre de 2025.—La Directora General de Transición Energética y Economía Circular, Cristina Aparicio Maetzu.

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS
- MORALEJA DE ENMEDIO (MADRID)

MOR	TÉRMINO MUNICIPAL	CATASTRO				TITULARES	FINCA REG.	SERVIDUMBRE DE PASO				OCUPACIÓN TEMPORAL (m ²)	NATURALEZA	
		PARAJE	POL.	PARC.	REF. CATASTRAL			CAMINO (m ²)	SUBTERRÁNEA		ARQUETAS			
									m.l.	m ²	Nº			m ²
1	Moraleja de Enmedio	Pozo de los Pastores	9	239	28089A009002390000OX	- DURAN GUZMAN MARIA PILAR - HEREDEROS DE RUFO FERNANDEZ EUGENIO LEOCADIO - HEREDEROS DE FERNANDEZ ALVAREZ MARIA - DURAN LUACES FRANCISCO ANTONIO - DURAN LUACES FATIMA - DURAN LUACES BLANCA - DURAN LUACES JAIME - DURAN LUACES TERESA - AUPAC INVERSIONES S.L.	2951	1.135					1.135	Agrario
2	Moraleja de Enmedio	Pozo de los Pastores	9	9051	28089A009090510000OZ	- DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO		617					617	Via comunicación dominio público
3	Moraleja de Enmedio	Pozo de los Pastores	9	9030	28089A009090300000OQ	- D.G. CARRETERAS, COMUNIDAD DE MADRID		139					139	Via comunicación dominio público
4	Moraleja de Enmedio	Pozo de los Pastores			3A28089E17AP410000DG	- DEMARCACION DE CARRETERAS DEL ESTADO		48					48	Via comunicación dominio público

(02/18.079/25)

